

Decreto 15/1990, de 18 de enero, por el que se dispone el cese de D. José-Cruz Pérez Lapazarán como Director General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias II.A.30

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejera de Agricultura y Alimentación y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 18 de enero de 1990, aprueba el siguiente

D E C R E T O

Artículo único.— Se dispone el cese de D. José-Cruz Pérez Lapazarán como Director General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias, agradeciéndole los servicios prestados.

En Logroño, a 18 de enero de 1990.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— La Consejera de Agricultura y Alimentación, Ana Isabel Leiva Díez.

Decreto 16/1990, de 18 de enero, por el que se dispone el cese de D. Miguel Urbiola Antón, como Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza II.A.31

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejera de Agricultura y Alimentación y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 18 de enero de 1990, aprueba el siguiente

D E C R E T O

Artículo único.— Se dispone el cese de D. Miguel Urbiola Antón, como Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, agradeciéndole los servicios prestados.

Logroño, 18 de enero de 1990.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— La Consejera de Agricultura y Alimentación, Ana Isabel Leiva Díez.

CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

Decreto 17/1990, de 18 de enero, por el que se dispone el cese de D. José Ignacio Nieto García, como Secretario General Técnico de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social II.A.32

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 18 de enero de 1990, aprueba el siguiente

D E C R E T O

Artículo único.— Se dispone el cese de D. José Ignacio Nieto García como Secretario General Técnico de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, agradeciéndole los servicios prestados.

En Logroño, a 18 de enero de 1990.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, Pablo Rubio Medrano.

Decreto 18/1990, de 18 de enero, por el que se dispone el cese de D. Gerardo Falcón Rodrigo como Director General de Salud II.A.33

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 18 de enero de 1990, aprueba el siguiente

D E C R E T O

Artículo único.— Se dispone el cese de D. Gerardo Falcón Rodrigo como Director General de Salud, agradeciéndole los servicios prestados.

En Logroño, a 18 de enero de 1990.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, Pablo Rubio Medrano.

Decreto 19/1990, de 18 de enero, por el que se dispone el cese de D. Pedro María Sanz Alonso como Director General de Bienestar Social II.A.34

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 18 de enero de 1990, aprueba el siguiente

D E C R E T O

Artículo único.— Se dispone el cese de D. Pedro María Sanz Alonso como Director General de Bienestar Social, agradeciéndole los servicios prestados.

En Logroño, a 18 de enero de 1990.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, Pablo Rubio Medrano.

Decreto 20/1990, de 18 de enero, por el que se dispone el cese de D. Joaquín Bernard Valmaseda como Director General de Sanidad Alimentaria y Protección al Consumidor II.A.35

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 18 de enero de 1990, aprueba el siguiente

D E C R E T O

Artículo único.— Se dispone el cese de D. Joaquín Bernard Valmaseda como Director General de Sanidad Alimentaria y Protección al Consumidor, agradeciéndole los servicios prestados.

En Logroño, a 18 de enero de 1990.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, Pablo Rubio Medrano.

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Decreto 21/1990, de 18 de enero, por el que se nombra Secretario General Técnico de la Consejería de Administraciones Públicas a D. Ricardo Gil González II.A.36

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejera de Administraciones Públicas y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 18 de enero de 1990, aprueba el siguiente

D E C R E T O

Artículo único.— Nombrar, a D. Ricardo Gil González, Secretario General Técnico de la Consejería de Administraciones Públicas.

En Logroño, a 18 de enero de 1990.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

Decreto 22/1990, de 18 de enero, por el que se nombra Directora General de la Función Pública a Dña. Nieves Jiménez García II.A.37

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejera de Administraciones Públicas y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 18 de enero de 1990, aprueba el siguiente

D E C R E T O

Artículo único.— Nombrar, a Dña. Nieves Jiménez García, Directora General de la Función Pública.

En Logroño, a 18 de enero de 1990.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.